administración local

AYUNTAMIENTOS

TOMELLOSO

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de mayo de 2020, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

- Aprobación provisional de modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por licencia de apertura de establecimientos.

- Aprobación provisional de modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la ocupacion de terrenos de uso público por mesas y sillas con finalidad lucrativa.

Se expone al público por plazo de 30 días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Finalizado el periodo de exposición pública, la corporación local adoptará los acuerdos definitivos que procedan, resolviendo las reclamaciones que se hubieran presentado y aprobando la redacción definitiva de las ordenanzas, su derogación o las modificaciones a que se refiere el acuerdo provisional. En el caso de que no se hubieran presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo plenario.

La Alcaldesa.

Anuncio número 1097

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica https://sede.dipucr.es

Documento firmado electrónicamente. Puede visualizar la información de firmantes en la parte inferior de la última página del documento.
El documento consta de 11 página/s. Página 7 de 11. Código de Verificación Electrónica (CVE) uTvxC3pxoaPfj+jATMbM